

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.	789
Radicado:	760001311001220170057500
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	LEIDY MARLOBY PINO ROJAS
Demandado:	JOSE DAVID MOSQUERA MACHADO
Tema y subtemas:	APRUEBA LIQUIDACIÓN

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(3)